

ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 DE MARZO DE 2022.

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Ana Uzqueda Pascual
D. Marcos Guemberena Inestrillas
CPF
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
D. Frco. Javier Pejenaute Carreras
ACA
D. Carlos Ukar Arana
D. Jorge Moreno Lasterra
NA+
D. Javier Roncal Alfaro

Excusa su asistencia

D^a Gabriela Díez Luqui
D. Hugo Lizarraga Monente

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

En la villa de Caparroso a **treinta y uno de marzo** del año dos mil veintidós, siendo las 19:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de tres sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de fechas:

- 1º.1- Acta Sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2022.
- 1º.2- Acta Sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2022.
- 1º.3- Acta Sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2022.

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la sesión comienza preguntando el presidente si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, en este caso a las actas de las sesiones reseñadas, cuyos borradores se han remitido a los concejales junto con la notificación de la convocatoria a la presente sesión.

No se formula ninguna observación y se efectúa la votación para la aprobación de las dos actas, adoptándose en su virtud los siguientes **ACUERDOS**:

En virtud de lo anterior, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2022 por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme al siguiente resultado en la votación:

Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.
- Abstenciones: **Ninguna**.

Segundo.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2022 por mayoría absoluta, conforme al siguiente resultado en la votación:

Votos a favor: **Ocho**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 2 de CPF (Aquilino Jiménez Y Liliana Goldáraz), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Una**, de CPF (Frco. Javier Pejenaute).

Tercero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2022 por la mayoría absoluta, conforme al siguiente resultado en la votación:

Votos a favor: **Seis**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Tres**, de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute).

Cuarto.- Proceder, conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparrosos, formalizándolas en la manera que se indica en el párrafo último del punto 1 de dicho precepto.

Quinto.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, dando cumplimiento también de este modo al artículo 31 y siguientes del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio económico de 2020.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: A la comisión de Hacienda del pasado 2 de febrero no pudimos acudir, por lo que votaremos abstención en esta ocasión.

Javier Roncal manifiesta: Votaremos a favor.

Aquilino Jiménez manifiesta: Votaremos a favor.

Ana Uzqueda manifiesta: Votaremos a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Siete**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Dos**, de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno).

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Caparroso emitido en sesión celebrada el día 02 de febrero de 2022, para el expediente de Cuentas del año 2020.

Visto que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 242.4 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar las cuentas generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 2020, que han sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 02 de febrero de 2022 y expuestas al público durante el plazo de 15 días hábiles, sin que se hayan formulado alegaciones.

Segundo.- Remitir copia de la Cuenta General, en el plazo de quince días desde su aprobación, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Tercero.- Conforme a lo establecido en los artículos 5.4 y 8.1e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publicarán las cuentas anuales en la página web municipal.

TERCERO.- Adhesión Comunidad Energética Navarra TODA energía II. CEL TODA Energía II.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Estamos a favor de la transición energética y como bien comentaste en la última comisión, esta adhesión va a ser a coste cero para el ayuntamiento, por lo tanto votaremos a favor.

Javier Roncal manifiesta: Votaré a favor, se trato el otro día en la comisión y bueno ya veremos las condiciones que nos ponen más adelante, pero bueno, por lo menos entramos.

Alcalde: Sí, luego más adelante habrá que decidir, ya en el último paso, habrá que decidir cuando ya hagan los estudios pertinentes, de los tejados que tenemos y de los que se puedan adherir a la iniciativa, claro, si también hay gente que solicita, que supuestamente no va a ser el caso...

Aquilino Jiménez manifiesta: Nosotros a favor, pero luego, claro, al final la gente es la que... el sondeo que se tenga que hacer a las personas, porque claro, luego puede ser....

Alcalde: Ellos mismos van a decir pues bueno, es inviable y no se puede hacer, porque hay, imaginaros que hay solo dos, pues evidentemente no va a ser.

Ana Uzqueda manifiesta: Votaremos a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La Unión Europea se ha comprometido con la descarbonización de su mercado energético y propone, entre otras medidas, una multiplicación de las fuentes de producción de energías renovables y un mayor protagonismo de los consumidores finales.

Para ello aprobó un gran paquete de reformas y ha incorporado la transición energética como uno de los pilares del Plan de Recuperación para Europa; "Next Generation".

2.- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), está muy interesado en la promoción de las energías renovables y tiene en marcha el: "Programa de Incentivos a Proyectos Piloto Singulares de Comunidades Energéticas" (PROGRAMA CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.- La figura de las Comunidades Energéticas según lo establecido en el artículo 2.1 de la Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, va a jugar un papel clave en sector energético español a partir de estos momentos y va a servir para fomentar la participación en el sector energético de actores no participantes en el mismo y cuya finalidad sea el desarrollo de proyectos de energía renovable.

4.- El Gobierno de Navarra también está comprometido con la transición energética y la descarbonización de la economía de la Comunidad Foral. Para ello tiene abiertas diferentes ayudas a las que poder acceder.

5.- Se ha demostrado que la fórmula de Asociación sin Ánimo de Lucro es la forma jurídica que mejor encaja en la creación de una Comunidad Energética Local, que tendrá las siguientes funciones:

- Contribuir a la sostenibilidad energética promoviendo la producción y el consumo de energía renovable por parte de los vecinos y comercios de los municipios de Navarra.
- Empoderar a los vecinos de estos municipios como usuarios y autoconsumidores de energía renovable.
- Proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros y al de los municipios que participan en la misma.
- Promover la conciencia ciudadana en la cultura de la sostenibilidad energética y la implicación de las administraciones públicas, en particular las de ámbito municipal, en el desarrollo de políticas públicas precisas para su desarrollo.
- Promover la implantación de instalaciones fotovoltaicas que puedan ser explotadas en régimen de autoconsumo compartido.
- Incorporar progresivamente iniciativas relacionadas con la generación de energía renovable por medio de otras fuentes diferentes de la energía fotovoltaica, con la movilidad sostenible, con las relacionadas con las energías renovables térmicas, con la eficiencia energética y con la gestión de la demanda.

- Contribuir a evitar situaciones de vulnerabilidad energética.
- Ejecutar las actividades apropiadas con el objetivo de alcanzar el 100% de origen renovable en el consumo de electricidad en las viviendas y locales de los miembros de la asociación.
- Contribuir al desarrollo de estas iniciativas en municipios de carácter rural o en riesgo de despoblación.
- Promover la participación ciudadana en una transición energética a escala local con el objetivo de alcanzar, conforme al Pacto Verde Europeo, la neutralidad climática en la Unión Europea en 2050.
- Concienciar y difundir entre la población los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, relacionados con el logro de ciudades y comunidades sostenibles.

Obran en el expediente los siguientes ANEXOS:

1. Modelo de Estatutos Comunidad Energética Navarra TODA Energía II – CEL TODA Energía II.
2. Cubiertas públicas del ayuntamiento que se cederán a la Asociación para la colocación de Placas Fotovoltaicas.

Considerando el informe jurídico de secretaría de fecha 23 de marzo de 2022.

Se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Adherirse a la Asociación “Comunidad Energética Navarra TODA Energía II - CEL TODA Energía II” que se constituye como una Asociación sin ánimo de lucro, acogándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Segundo.- Aprobar los Estatutos que han de regir la Asociación, régimen interno y actividad.

Tercero.- Ceder las cubiertas públicas para la colocación de las placas, de acuerdo al procedimiento jurídicamente aplicable, según Anexo 2.

Cuarto.- Facultar al Alcalde Presidente o persona en quien delegue la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de los acuerdos citados.

CUARTO.- Adjudicación definitiva del aprovechamiento de lote comunal de cultivo de regadío en Cascajos-Balsilla Marín tras la subasta pública celebrada el 18 de marzo de 2022.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que todos los portavoces manifiestan que votarán a favor.

Tras lo que se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldaráz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que en Sesión del Pleno del Ayuntamiento de Caparroso celebrada el día 24/02/2022 se acordó subastar el aprovechamiento de un lote de terreno

comunal de cultivo de regadío en la corraliza de Cascajos-Balsilla Marín, que había quedado vacante por baja del anterior adjudicatario, D. Alberto Heras Igea.

Todo ello conforme al pliego de condiciones aprobado al efecto.

Visto que la subasta pública se celebró el día 18 de marzo de 2022 a las 09:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y visto que dentro del período de sexteo no se ha producido ninguna mejora de sexteo sobre la adjudicación provisional.

Visto que los adjudicatarios provisionales, como personas jurídicas, aportaron en el plazo establecido en el pliego, el documento fundacional de la sociedad, en el que constan los socios y administradores de las mismas.

Visto que no se ha presentado ninguna reclamación dentro del plazo establecido en el artículo 229.5.g) de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, que señala que:

“Dentro de los tres días hábiles siguientes al de la fecha de la propuesta de adjudicación, cualquier persona, aunque no haya sido licitadora, podrá alegar por escrito los defectos de tramitación de la licitación y en especial los relativos a la capacidad jurídica de los licitadores, y solicitar la adopción de la resolución que a su juicio proceda sobre la adjudicación.”

Por todo lo anterior, Se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva del aprovechamiento lote de terreno comunal de cultivo de regadío en la corraliza de Cascajos-Balsilla Marín que se subastó el día 18 de marzo de 2022, al siguiente adjudicatario:

POL.	PARC.	PARAJE	CULTIVO	MTS	ROB.	ALM.	Licitación EUROS	Nuevo adjudicatario	Importe adjudicación
15	200 Lote actual 1	Balsilla Marin-Cascajos	Regadío	50.395	56	0			
15	201 Lote actual 1	Balsilla Marin-Cascajos	Regadío	48.606	54	2			
			Suma	99.001	110	2	3.563,82 €	SAT Belinda 727 NA	9.743,82 €

Segundo.- La adjudicataria deberá depositar en el plazo de quince días a partir de la notificación de la presente adjudicación definitiva, una fianza del 4% del importe de adjudicación.

Tercero.- El plazo de adjudicación de estas las parcelas es: Desde la fecha de adjudicación definitiva, hasta el final del actual reparto general realizado para 8 años del comunal, que se ha fijado en el 31 de diciembre de 2026.

Cuarto.- El precio de adjudicación de los lotes se abonará:

- En el plazo de 15 días hábiles a contar desde la notificación del presente acuerdo de adjudicación definitiva, se abonará la primera anualidad completa.
- En cada uno de los años 2023, 2024, 2025 y 2026 se abonará también la anualidad completa, con anterioridad al día 1 de marzo de cada año.

Quinto.- La adjudicataria está obligada a dejar las parcelas en las mismas condiciones en que las recibe, en lo que a limpieza y otras circunstancias similares se refiere, haciendo por su cuenta las recomposiciones que fueren necesarias.

Sexto.- La presente adjudicación se regirá por lo establecido en el pliego de condiciones aprobado en la sesión de fecha 24 de febrero de 2022, en cuanto al resto de condiciones.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo junto con el pliego a los interesados.

QUINTO.- Resolución de la Ayuda financiera para el fomento del empleo solicitada por Eduardo Luqui Jiménez por la contratación de D^a Felisa Luqui Jiménez

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Votaremos a favor

Javier Roncal manifiesta: Mero trámite, cumple los requisitos, votaré a favor.

Aquilino Jiménez manifiesta: Votaremos a favor.

Ana Uzqueda manifiesta: Votaremos a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Lilitana Goldáraz y Frcó. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Vista la solicitud presentada por **Eduardo Luqui Jiménez** con fecha 08/03/2022 (RE 2022/447) para la concesión de las ayudas establecidas en la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas financieras para el fomento del empleo, por la contratación de la trabajadora **D^a Felisa Luqui Jiménez**, a jornada completa, desde el 01/02/2022 por tiempo Indefinido.

Visto que la solicitud ha sido previamente estudiada por los concejales en grupo de trabajo celebrado el 28 de marzo de 2022, proponiendo que la resolución de la ayuda se realice de forma favorable.

Visto que la solicitud ha sido previamente evaluada por las técnicas municipales, proponiendo al pleno la resolución de la misma en sentido favorable.

Visto que existe consignación presupuestaria suficiente en el vigente presupuesto municipal.

Por todo lo cual, en base a la disposición 18^a de las disposiciones comunes de la ordenanza municipal reguladora de estas ayudas, publicada en el Boletín oficial de Navarra nº 127, de 1 de julio de 2014 y su modificación publicada en el Boletín oficial de Navarra nº 157, de 16 de agosto de 2017, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Conceder a **Eduardo Luqui Jiménez** la ayuda regulada en el Epígrafe I: Por creación de empleo, conforme al artículo 1, por la contratación mediante contrato indefinido, a tiempo completo, de **D^a Felisa Luqui Jiménez**, trabajadora de colectivo desfavorecido (puesto de trabajo femenino y mayor de

45 años), empadronada y residente en Caparroso durante un periodo mínimo de tres meses ininterrumpidos previos a la contratación, una ayuda de **2.800,00 euros**, establecida en el artículo 4.2.

Esta ayuda se abonará conforme a lo establecido en el artículo 5: siempre y cuando exista partida presupuestaria, en dos pagos: uno al inicio de la contratación por el 50 % de la ayuda concedida y el otro 50 % una vez finalizado el periodo de contratación para el que se ha concedido la ayuda, previa justificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases para la concesión de ayuda (1.400 euros al inicio y 1.400 euros al cabo de un año de duración del contrato).

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante y a la intervención municipal.

SEXTO.- Resolución solicitudes parcelas de Huerto.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Se trató en la comisión de agricultura del pasado martes, votaremos a favor.

Javier Roncal manifiesta: Votaremos a favor.

Aquilino Jiménez manifiesta: Votaremos a favor.

Ana Uzqueda manifiesta: Votaremos a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Bajas:

Visto que se ha recibido una solicitud de baja de 5 parcelas de huerto de **Antonio Jiménez Corpás**.

ALTAS:

Visto que se han recibido solicitudes de adjudicación de parcelas de huerto de los siguientes vecinos: **Carmen Amador Jiménez** y **Ahmed El Madbouh**.

CAMBIO:

Visto que **Javier Masse Rios** y **Alejandro Bonilla Flores** solicitan intercambiar las parcelas que tiene adjudicadas (765 y 714 respectivamente).

Habiéndose tratado este asunto por los concejales en grupo de trabajo celebrado el día 29 de marzo de 2022, en el que se ha realizado el sorteo para la adjudicación de las parcelas.

Por lo que se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aceptar la solicitud de **baja** de 5 parcelas recibida y dar de baja las siguientes parcelas de huerto situadas en el polígono 8, a su actual adjudicatario:

Reg. Entrada	Fecha	Solicitante	Nº parcela
157	26/01/2022	Antonio Jiménez Corpás	748
		Antonio Jiménez Corpás	749
		Antonio Jiménez Corpás	750
		Antonio Jiménez Corpás	751
		Antonio Jiménez Corpás	752

Segundo.- Adjudicar las siguientes parcelas de huerto en el polígono 8, conforme al sorteo realizado:

R. Entrada	Fecha	Interesado	Pol.	Parcela	Euros año
155	26/01/2022	Carmen Amador Jiménez	8	768	36 €
437	08/03/2022	Ahmed El Madbouh	8	702	36 €

Tercero.- Acceder al **intercambio** de parcelas de huerto solicitado por Javier Masse Rios y Alejandro Bonilla Flores, de forma que a partir de este acuerdo, las parcelas adjudicadas a cada uno son las siguientes:

R. Entrada	Fecha	Interesado	Pol.	Parcela
1919	11/11/2021	Javier Masse Rios	8	714
330	16/02/2022	Alejandro Bonilla Flores	8	765

Cuarto.- Señalar a los adjudicatarios de parcelas de huerto, que el periodo de adjudicación es para 8 años a contar desde la notificación del presente acuerdo. Al término de dicho plazo, deberá solicitarse de nuevo su adjudicación.

Quinto.- Los adjudicatarios de las parcelas comunales, en el momento del cese del arrendamiento de los lotes de comunales que se les adjudica, deberán dejarlos en las debidas condiciones de cultivo, limpios de cualquier obstáculo etc., de manera que en el momento de una nueva adjudicación, el adjudicatario pueda realizar las labores agrícolas sin impedimento alguno, con la advertencia de que en el caso de que el adjudicatario cesante no realizase los trabajos pertinentes para ello, podrá realizarlos el Ayuntamiento con cargo al adjudicatario que cese en el cultivo.

Sexto.- En todo lo no previsto en el presente acuerdo, serán de aplicación las disposiciones de la Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales de cultivo.

Séptimo.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas.

SÉPTIMO.- Declaración institucional contra la invasión de Ucrania.

Con fecha 04/03/2022 (RE 2022/420) el Grupo Municipal de Navarra Suma presenta la siguiente Declaración Institucional.

Se realizan dos pequeños cambios en el texto de la declaración, con la conformidad de todos, debido al tiempo que ha transcurrido desde su presentación.

Tras la lectura del texto por Javier Roncal, del grupo proponente la alcaldía abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Bueno, en nuestro caso consideramos que las guerras, ya sean en Ucrania, en Yemen, en Siria, en Palestina o en el Sáhara Occidental, son un drama humano y por esa razón votaremos a favor de la declaración institucional

Aquilino Jiménez manifiesta que votarán a favor.

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

Se efectúa acto seguido la votación para la aprobación de la Declaración Institucional, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldaráz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión del Gobierno de Rusia de atacar e invadir Ucrania ha provocado desde el pasado 24 de febrero miles de muertes, centenares de personas heridas y muchísimas personas que se están desplazando, huyendo de las bombas.

El ataque llevado a cabo por el Gobierno de Rusia es una agresión completamente injustificada, de una gravedad inédita, y una violación flagrante del derecho internacional que pone en riesgo la seguridad global y la estabilidad.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Caparroso aprueba la siguiente

DECLARACION INSTITUCIONAL

1. El Ayuntamiento de Caparroso denuncia el ataque militar de Rusia y reclama su cese inmediato y la retirada de sus fuerzas militares del territorio ucraniano.
2. El Ayuntamiento de Caparroso exige el cese inmediato de las hostilidades antes de que se multiplique el número de víctimas, así como el retorno de las tropas al territorio internacionalmente reconocido de la Federación Rusa.
3. El Ayuntamiento de Caparroso hace un llamamiento a todos los actores para que busquen soluciones al conflicto bélico iniciado por Rusia.
4. El Ayuntamiento de Caparroso se reafirma en que la solución de las diferencias debe darse en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, por las vías pacíficas y diplomáticas.
5. El Ayuntamiento de Caparroso insta a las instituciones europeas a atender a las personas desplazadas de Ucrania que están buscando refugio en otros países europeos.
6. El Ayuntamiento de Caparroso muestra todo su respaldo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Ucrania y a las personas en Rusia que se están manifestando su oposición a la guerra y que están sufriendo la represión policial y militar.

OCTAVO.- Dar cuenta de las Resoluciones, informes de la alcaldía, dietas y kilometrajes concejales.

Se da cuenta al Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 20 a la 98 de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIONES ALCALDÍA DE LA 20 A LA 98 DE 2022

Nº	FECHA	INTERESADO	CONCEPTO
20	20/01/2022	NEDGIA NAVARRA, S.A.	Acometida gas C/ Bardenas Reales, 4. Polígono 9 Parcela 629. Presupuesto 250,00 €
21	24/01/2022	Protegido	Baja de Oficio por caducidad de inscripción Padronal
22	24/01/2022	Protegido	Baja de Oficio por caducidad de inscripción Padronal
23	24/01/2022	Protegido	Baja de Oficio por caducidad de inscripción Padronal
24	24/01/2022	Protegido	Solicitud permiso colocación churrería
25	24/01/2022	Cuentas municipales 2020	Aprobación liquidación del Presupuesto de 2020
26	24/01/2022	Protegido	Adjudicación arriendo parcela 9-800 Val de Tejería 43
27	25/01/2022	Vecinos	Adjudicación lotes leña hogares 2021-2022
28	26/01/2022	Protegido	Desestimando sus alegaciones por cobro de canon comunal en parcelas cultivadas sin adjudicación
29	27/01/2022	Protegido	Instalación puerta automática. Pza. de España, 7. Presupuesto 1.916,00 €
30	01/02/2022	Protegido	Finalización expediente Sancionador/Per/2021/5 imponiendo sanción ley protección animales
31	01/02/2022	Sat Belinda 727NA	Aprobando el abono de 1.700 euros como 50 % de daños jabalíes parcela 11-317 Sotillo
32	02/02/2022	Protegido	Solicitud informe de arraigo
33	03/02/2022	Protegido	Denegación paga compensatoria por cierre local 21 y 22 enero por encierro
34	04/02/2022	Geserlocal	Multa trafico Ezzadi Mounir y Manuel Martínez Chamorro
35	04/02/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en C/Príncipe de Viana 28
36	07/02/2022	1º Teniente de alcalde	Delegación funciones alcaldía del 1 al 12 de marzo, ambos inclusive
37	07/02/2022	Protegido	Cerrar puertas balconeras y puerta en bajera. C/ Yanguas, 10. Polígono 11. Parcela 72. Presupuesto 765,30€
38	07/02/2022	Protegido	Desestimación Recurso de Reposición contra Resolución Sancionadora
39	07/02/2022	Protegido	Instalación fotovoltaica C/ Ronda, 25-1. Polígono 9. Parcela 870. Presupuesto 6.400,00€
40	07/02/2022	Protegido	Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Avda. Pamplona, 49, pol 9, parc 1257
41	07/02/2022	Protegido	Colocar chapa sándwich en garaje. C/ San Isidro, 42. Polígono 9. Parcela 377, Presupuesto 2,688,00€
42	08/02/2022	La Marmita de Domingo, S.L.	Instalación fotovoltaica Crta. Zaragoza. Polígono 8. Parcela 399B. Presupuesto 14.418,00€
43	08/02/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en C/ Rafael Aizpun, 37
44	09/02/2022	Persavao S. Coop.	Finalización expediente Sancionador/Com/2021/21 cultivo comunal sin adjudicación por pago anticipado
45	09/02/2022	Protegido	Plusvalía venta Parcela 10 433 Crta Zaragoza 48
46	09/02/2022	Protegido	Plusvalía venta Parcela 10 433 Crta Zaragoza 48
47	09/02/2022	Protegido	Rehabilitación cubierta y cambio ventanas. C/ Zara, 54. Polígono 10. Parcela 10. Presupuesto 6.651,28 €
48	09/02/2022	Protegido	Reconocimiento Contratada administrativa Grado 2 por antigüedad de 7 años, 11 meses y 8 días
49	09/02/2022	Protegido	Instalación fotovoltaica C/ Sotillo, 11. Polígono 9. Parcela 942. Presupuesto 3.158,78€
50	09/02/2022	Protegido	Instalación fotovoltaica Plaza de España, 8. Polígono 10. Parcela 288. Presupuesto 21.120,00 €
51	10/02/2022	Idoi Construcción Sostenible S.L.	Adjudicación contrato menor Aparcamiento camiones
52	10/02/2022	Carlos Ukar Arana	Accediendo al acceso a las facturas de actos verano de 2021, Navidades 2021 y San Babil 2022
53	10/02/2022	Protegido	Resolución final expte Responsabilidad patrimonial daños en coche por tapa pivote zona bares 09/09/2021
54	11/02/2022	Asociación de ecuatorianos	Solicitud permiso realización barbacoa el 12/02/22 en el parking de pistas deportivas

55	15/02/2022	Trabajadores Municipales	Incremento retribuciones 2% en 2022 respecto a 2021
56	16/02/2022	Ayuntamiento de Caparroso	Licencia de Actividad clasificada para Nueva Nave Almacén en pol 9 parc 1175 Las Vales
57	16/02/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en C/ Mérida, 14 BA B
58	18/02/2022	Agrícola Santo Cristo, S. Coop.	Fin de obra. Instalación silo enfriamiento cereal. Polígono 9. Parcela 226. Presupuesto 27.807,70€
59	18/02/2022	Protegido	Bonificación 10 % instalación placas solares autoconsumo, Plaza de España 10, polígono 10, parcela 288
60	18/02/2022	Protegido	Bonificación 10 % instalación placas solares autoconsumo, Ronda 25A, polígono 9, parcela 870
61	18/02/2022	A.N S Coop	Licencia de obras complementaria para la instalación de Nueva Planta de Harinas en pol 9 Parc 1213
62	18/02/2022	La Marmita de Domingo, S.L.	Bonificación 10 % instalación placas solares autoconsumo, polígono 8, parcela 399
63	18/02/2022	Presupuestos 2021	Aprobación MP13/2021 Transferencia crédito alcaldía
64	18/02/2022	Protegido	Bonificación 10 % instalación placas solares autoconsumo, Sotillo 11, polígono 9 parcela 942
65	18/02/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en C/ San Isidro, 35
66	21/02/2022	Protegido	Sustitución de placas traslucidas C/ San Isidro, 51. Polígono 9. Parcela 421. Presupuesto 1.430,00 €
67	21/02/2022	Protegido	Cambio de puerta por ventana C/ Zaldueño, 23. Polígono 9. Parcela 525. Presupuesto 579,43 €
68	21/02/2022	Protegido	Reforma de fachada y reparación de terraza C/ Iñigo Arista, 10. Polígono 10. Parcela 298. Presupuesto 2.930,00€
69	21/02/2022	Cubrición pistas pádel	Inicio actividad clasificada cubrir pistas pádel
70	22/02/2022	Cepsa comercial petróleo SAU	Reforma sistemas de saneamiento y depuración de la estación de servicio (Pol 8, parc 399)
71	22/02/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en C/ Progreso 24
72	23/02/2022	bares y cafetería	autorización ampliación horario bares en días de celebraciones puntuales
73	23/02/2022	Protegido	Embaldosar habitación en Rafael Aizpun 23, pol 11, parcela 42
74	24/02/2022	Protegido	Apertura de hueco para puerta y actuaciones varias, pol 10, parcela 319
75	25/02/2022	PEAU Equipamientos	Finalización Proceso de participación ciudadana
76	28/02/2022	Protegido	Construcción de caseta de aperos en parcela 1017 del polígono 8
77	28/02/2022	Protegido	Cercado parcela 181 del polígono 16
78	02/03/2022	Asociación de ecuatorianos	Solicitud autorización pistas deportivas para realización de campeonato de futbol 7 el 05/03/22
79	04/03/2022	PEAU Equipamientos	Aprobación inicial PEAU alineaciones para equipamientos Biblioteca, piscinas y jubilados
80	04/03/2022	PEAU Área Normativa UC.2	Finalización Proceso participación ciudadana Previo al PEAU Área Normativa UC.2 Primer ensanche
81	04/03/2022	Contribuyentes Contribución	Incorporación al catastro Valores posteriores al 30 de noviembre de 2021
82	08/03/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en Avda. Navarra 77
83	08/03/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en Avda. Navarra 78
84	08/03/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en Melida 14
85	08/03/2022	PEAU Área Normativa UC.2	Aprobación inicial PEAU Área Normativa UC.2 Primer ensanche
86	09/03/2022	Protegido	Autorización corral doméstico pol 8 parcela 1031
87	09/03/2022	Protegido	Autorización corral doméstico pol 8 parcela 940
88	09/03/2022	Protegido	Reconstrucción edificación existente en huerto, pol 8, parcela 940
89	10/03/2022	Protegido	Resolución recurso reposición frente a Resolución expediente Sancionador/Comunal/2021/20
90	11/03/2022	I+D Redes Eléctrica	Anexo a nuevo centro de maniobra "AN Caparroso", arqueta cementerio
91	14/03/2022	Protegido	Inicio expediente sancionador perra vacuna caducada
92	18/03/2022	Protegido	Reforma de cubierta en Ctra. Zaragoza nº 54, polígono 10, parcela 435
93	21/03/2022	Protegido	Traslado corral doméstico de Avda. Navarra 139 a parcela 934 polígono 4
94	21/03/2022	Protegido	Reforma interior en vivienda C/ San Isidro, 5. Polígono 9. Parcela 60. Presupuesto 15.117,00€
95	21/03/2022	Protegido	Reforma interior de vivienda en C/Iñigo Arista 23 A, parcela 329 polígono 10
96	23/03/2022	Ayuntamiento de Caparroso	Concesión Licencia actividad Cubrición pistas de Pádel
97	23/03/2022	Ayuntamiento de Caparroso	Aprobando licitación obras Aparcamientos y acera calle Los Fueros
98	23/03/2022	Protegido	Bonificación 50% IVTM. Toyota RAV 4 4550JLB

No hay dietas e indemnizaciones abonadas a los concejales desde el último pleno ordinario del 27 de enero de 2022.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones recibidas de otros organismos:

1.- Resolución 27E/2022, de 25 de enero, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático por la que se aprueba la revisión de oficio la Autorización Ambiental Integrada de la instalación de cebadero porcino cuyo titular es **Israel Perez Aicua**, ubicada en Polígono 6 Parcela 490 y 491 de CAPARROSO, de acuerdo con los cambios detallados en el Anejo de la misma.

2.- Resolución 3/2022, de 18 de enero, del Director General de Educación, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2022-2023 en centros de primer ciclo de **Educación Infantil** de la Comunidad Foral de Navarra sostenidos con fondos públicos.

3.- Sentencia Nº 85 de 03/03/2021 de la Sala de lo Social del TSJN en procedimiento 78/2021, desestimando el Recurso de suplicación interpuesto por Feliciano Armenteros **Escabias** frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Nº Dos de los de Navarra, en el Procedimiento Nº 543/21, seguido a instancia del recurrente contra el Ayuntamiento de Caparroso, sobre cese de su contrato, confirmando la sentencia recurrida.

4.- Resolución 120E/2022, de 9 de marzo, del Director de Servicio Forestal y Cinegético, en relación a la solicitud de autorización de **Red Eléctrica de España SA** para la realización de trabajos) en varias líneas eléctricas de alta tensión a 220kV. Trabajos de adecuación de distancias al terreno de líneas eléctricas en Caparroso, Arbizu y Altsasu/Alsasua.

5.- Resolución 27/2022 , de 1 de marzo, del Director del Servicio de Agricultura, por delegación del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se inscribe a **AZRE DRONES SL** en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios, en la Sección de Tratamientos Fitosanitarios, con el código autonómico S-447- NA, para la realización de la actividad de servicios de tratamientos con productos fitosanitarios que se encuentren autorizados para ser aplicados por medios aéreos.

6.- Resolución 133/2022, de 15 de marzo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se valida la adecuación de las actuaciones "Instalación solar fotovoltaica, Compra furgoneta eléctrica, Punto de carga para vehículos eléctricos y Renovación de alumbrado público" realizadas por el Ayuntamiento de Caparroso a los objetivos del "**Fondo extraordinario** de transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local" y se procede al cierre del expediente.

7.- Resolución 91/2022, de 17 de marzo del Director General de Educación, por la que se dispone el gasto para la financiación de la gestión de las **Escuelas Infantiles** de 0 a 3 años de titularidad municipal en el curso 2021-2022, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 101.611,31 euros.

NOVENO.- Moción por urgencia de Adelante Caparroso Aurrera.

El sr. Alcalde, pregunta a los grupos si tienen alguna moción a presentar por urgencia.

El Grupo municipal de Adelante Caparroso Aurrera presenta una moción por urgencia sobre la memoria histórica. El portavoz del grupo presentador, Carlos Ukar justifica la urgencia de su inclusión en esta sesión en que el plazo para solicitar las subvenciones para la actuación solicitada finaliza en abril, antes de la próxima sesión del pleno, con la siguiente intervención:

Carlos Ukar: Sí, nosotros tenemos una moción por urgencia y vamos a justificar la urgencia ¿de acuerdo?. Hemos preparado copias por si quisierais también tener Ana Uzqueda: sí. Ukar: Os explicamos la razón de por qué

presentamos una moción de urgencia, ayer tuvimos constancia de la existencia de una subvención por parte del Gobierno de Navarra para financiar acciones de memoria, con un máximo de 3000 € La razón por la que la presentamos en el pleno de hoy es porque el plazo termina el 23 de abril y consideramos que ya no va a haber otra sesión ordinaria como para que esto lo podamos trabajar previamente en una comisión Entonces, por esa razón, traemos aquí la moción, ya sabéis que en otras ocasiones hemos defendido la necesidad de crear en Caparroso un espacio de memoria, un parque de memoria Ya propusimos en su día que una ubicación buena podría ser el jardín de enfrente de la residencia, que eso estamos también abiertos a hablarlo y considerábamos que era una ocasión de poder presentar, porque podemos recibir hasta una subvención de 800 € por parte del Gobierno de Navarra Es un buen momento para poder aceptar la moción y para poder llevar a cabo antes de que termine la legislatura, alguna actuación en materia de memoria histórica. No sé si queréis que la leamos, o si con esto ha sido suficiente para justificar la urgencia. Como bien os decimos, nos enteramos ayer de la existencia de esta subvención y consideramos que era el momento de presentarla, porque ya si lo dejábamos para el siguiente pleno, pues se iba a terminar el plazo, entonces por eso es la urgencia, creo que está justificada. Alcalde: vale, si queréis damos un pequeño margen para que la leáis un poco. Aquilino: pero tendría que ser como un receso o algo para hablarlo, porque claro, esto así.... Ukar: ya sentimos tener que presentarla así, pero es que nos enteramos ayer de la existencia de esta subvención. Aquilino: es que una cosa de estas, pues así no se puede hacer, pienso yo, vaya. Alcalde: es que yo, lo que no vamos a votar la urgencia, no porque no estemos a favor del asunto, porque como puede imaginarse cualquier persona, estamos a favor, pero que no podemos comprometernos a una cosa, cuando no hemos leído la letra pequeña, ni la convocatoria, ni en qué consiste. Ukar: por eso, podemos hacer una cosa, votar la urgencia, que aprobemos la urgencia, la leemos y ya cada uno que decida votar lo que considere- Alcalde: pero si ya la estamos leyendo ahora. Ukar: más que nada por leerla, yo entiendo que si esto te lo presentan, en un momento es muy difícil poder luego decidir qué votar, por eso. Alcalde: Pues si quieres léela. Ukar: si quieres la vemos ¿os parece? Alcalde: Sí, léela. Ukar: ¿os parece que la leamos?. Alcalde: Sí, léela, que por leerla no hay problema. Ukar lee

Acto seguido, por invitación del sr. Ukar, procede a la lectura del texto de la moción, que es el siguiente:

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO SOBRE MEMORIA HISTÓRICA

Don Carlos Ukar Arana, Portavoz del Grupo Municipal Adelante Caparroso Aurrera en el Ayuntamiento de Caparroso, al amparo de lo dispuesto en la legislación vigente, presenta a pleno la siguiente moción para su debate y aprobación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 25 de marzo de 2022, el Gobierno de Navarra publica la convocatoria de "subvenciones por valor de 140.000 euros a entidades locales, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades relacionadas con memoria histórica, víctimas, paz, convivencia y derechos humanos". Tal y como recoge el Boletín Oficial de Navarra, se trata de dos convocatorias dotadas con 60.000 euros para entidades locales y con 80.000 euros para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. En ambos casos, la ayuda puede alcanzar hasta el 100% del presupuesto solicitado, con un máximo de 8.000 euros por proyecto, y el plazo de solicitudes finaliza el 23 de abril.

Con respecto a las ayudas destinadas a entidades locales, la mitad del presupuesto, es decir, 30.000 euros, corresponden entre otras a "actuaciones en materia de memoria, víctimas y derechos humanos, como la instalación de elementos conmemorativos (placas, paneles,

monolitos, etc.) en reconocimiento de las víctimas del golpe militar de 1936 y de la posterior represión”.

Desde Adelante Caparroso Aurrera hemos pedido en varias ocasiones que nuestro Ayuntamiento se implique en la reparación moral del daño causado a las víctimas de la represión franquista, con el convencimiento de que sólo así se podrán cerrar las heridas abiertas y se empezará a construir un futuro que garantice la convivencia en paz de todas las vecinas y vecinos del pueblo. Es una cuestión de humanidad, porque estamos en deuda con las familias que sufrieron de un modo u otro la violencia del régimen y que tuvieron que permanecer en silencio, por miedo y por vergüenza, durante mucho tiempo. Es una cuestión, por supuesto, de democracia, porque no puede haber víctimas de primera y de segunda, y tenemos en nuestra mano la oportunidad de acompañar a estas familias en el camino de la justicia restaurativa que han emprendido.

En este sentido, desde Adelante Caparroso Aurrera abogamos por una colaboración plena de nuestro Ayuntamiento con las instituciones de referencia a nivel comarcal y foral, Dirección General de Paz y Convivencia y Derechos Humanos y Federación Navarra de Municipios y Concejos, a fin de garantizar el cumplimiento íntegro de las disposiciones legales que se mencionan a continuación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil Española y la Dictadura, conocida como Ley de Memoria Histórica, "tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales"(Artículo 1).

El 10 de marzo del año 2003, a instancias de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y la Asociación Pueblo de las Viudas, se aprobó la "Declaración del Parlamento de Navarra en pro del reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros fusilados a raíz del golpe militar de 1936", sentando un precedente para la elaboración y aprobación de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

Con respecto a los "Reconocimientos públicos" pendientes para con las víctimas, en el artículo 18 de la Ley Foral 33/2013 "se reconoce explícitamente la labor de las asociaciones, fundaciones, entidades académicas y organizaciones que se han destacado en la defensa de la dignidad de las víctimas de la violencia" y se establece que "el Gobierno de Navarra impulsará junto con las entidades locales el reconocimiento público y permanente, a través de placas, monolitos o menciones específicas, de aquellos cargos públicos o funcionarios asesinados tras el golpe militar del 18 de julio de 1936", así como la de "aquellas personas que, sin ser asesinadas, sufrieron la represión y fueron objeto de humillación ejemplarizante por motivos políticos en muchos pueblos de Navarra". De este compromiso institucional surgen las subvenciones objeto de esta moción, a las que podemos optar dando muestra de nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía en el Ayuntamiento de Caparroso.

Por los motivos expuestos y en base a los fundamentos legales mencionados, sometemos a aprobación del Pleno los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. Elaborar un proyecto para acondicionar el espacio situado frente a la Residencia de la Tercera Edad "José Ramón Zaldueño" y destinarlo a parque de memoria histórica con un monolito que represente la dignidad de las personas represaliadas y sus familias.
2. Solicitar una subvención de 5.000 euros destinada a dicho proyecto, en la convocatoria de Gobierno de Navarra referida en la exposición de motivos de esta moción.

Alcalde: Leído esto, vamos a votar primero a la urgencia y si sale la urgencia adelante, entonces debatiremos ya sobre el tema, no sé si queréis

comentar algo antes de la urgencia, pero primero hay que votar la urgencia. Aquilino: Ya, ya, pero antes de votar la urgencia se podía comentar ¿no?. Alcalde: sí, lo que quieras, pero muy breve, porque ya se ha leído y primero hay que votar la urgencia. Aquilino: yo voy a ser súper breve. Alcalde: primero hay que votar la urgencia y luego, una vez que votemos, si sale, entonces ya entraríamos en el debate, para votar si sale o no la moción. Aquilino: nosotros pensamos que hay que trabajarlo más esto, sin más. Ukar: el problema es ese, Aquilino, el plazo que termina el 23 de abril. Aquilino: que a mí eso me da igual, que los plazos son para todo el mundo, que no se puede venir aquí y metérmola a cuchillo. Ukar: es que si no, perdemos la subvención y es que nos enteramos ayer, Aquilino. Aquilino: es igual. Ukar: la otra opción era perder la subvención y no tener aunque sea la oportunidad de poderla debatir. Aquilino: hasta el 21. Ukar: 23 de abril, pero no va a haber otro pleno seguramente, está la semana Santa de por medio y tal. Alcalde: aquí trabajamos todos los días, pero bueno, vale, vamos a votar la urgencia, no el motivo, sino la urgencia de la moción.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF, se efectúa en primer lugar la votación sobre la urgencia de incluir esta moción para su debate y votación en este pleno, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la urgencia: **Dos**, de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno).

- Votos en contra de la urgencia: **Cuatro**, 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Abstenciones: **Tres** del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena)

Conforme a este resultado, la moción no resulta incluida por urgencia en este pleno.

DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.

El sr. Alcalde, abre, ordena y cierra el turno de ruegos y preguntas entre los concejales, que tiene el siguiente contenido:

.- **Carlos Ukar** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Bueno, lo primero que queríamos comentar es que hace un mes prácticamente registramos una instancia pidiendo las facturas de los últimos **concursos de fotografía** y todavía no se nos ha dado respuesta. Alcalde: ¿seguro que no se os han pasado? Ukar: no se nos ha pasado esa información, al menos no hemos tenido comunicación de que tenemos respuesta. Alcalde: pues se le habrá pasado, porque estaba ya hablado que lo diera, o sea, no hay ningún problema, ya estaba hablado. Ukar: la otra vez, cuando pedimos las facturas, sí que nos contestaron por correo, nos contesto primero Ana Gloria como secretaria y luego sí que me contestó Amaya y me dijo eso, que viniera aquí a verlas cuando quisiera, y en esta ocasión no me ha dicho, porque me dio la factura del concurso de este año y pedíamos las de los concursos de fotografía de años anteriores. Alcalde: pues ya le comento a Amaya, porque no hay ningún problema. Ukar: pues si eso, os lo agradeceríamos mucho. Alcalde: pues vaya, que si se pasan muchos días y no llega, pues llama al ayuntamiento o en alguna comisión coméntalo, que no sé, no hace falta que esperes. Ukar: bueno, pues estábamos esperando aquí, a ruegos y preguntas para comentarlo, sin más, para que sepáis.

2º.- Luego también, bueno, queríamos saber el coste final de la instalación de las pistas de **Pump Track**. En los presupuestos hay una partida de 55.000 €, pero sí que nos gustaría saber el coste total real, si nos puedes decir ¿me vas a contestar al final o? Alcalde: al final, al final. Ukar: ¿a todos igual?. Alcalde: no te preocupes, todos igual, al final. Ukar: vale.

3º.- Luego, con respecto al tema del **cementerio** también nos han comentado que hay muchas ramas, aparte el estado del cementerio ya sabemos, porque se ha tratado en otras comisiones, que es bastante deplorable y por esa razón, bueno, pues hay personas que están ya bastante inquietas con el tema del cementerio y constantemente y continuamente preguntan a ver cuándo se va a hacer algo allá, para pues un poco mejorar el estado en el que se encuentra hoy en día. Alcalde: ¿pero en algo concreto o..? Ukar: sobre todo comentaban el tema de las ramas y que hay muchas ramas pues encima de lápidas y encima de lo que vendría a ser allá pues la tierra en la cual están muchos féretros enterrados, entonces, bueno, a ver si se podría un poco acondicionar esa zona. Y luego un poco el tema del agua subterránea y las filtraciones. Alcalde: el agua, ya sabéis que, bueno, al final te contesto. Ukar: ya sabemos que el estudio geológico ahí está, pero todavía no se ha hecho nada, entonces, bueno, sugieren y preguntan a ver si se podría hacer algo en el cementerio, para un poco mejorar el estado en el que se encuentra.

4º.- Luego también queríamos preguntar por el tema del **Cristo**, a ver si tenemos algo alguna novedad, porque la última vez, en el pleno de enero no preguntamos nada al respecto y han pasado ya 4 meses desde noviembre y considerábamos que era el momento de interesarnos por la situación en que se encuentra ahora mismo la relación o la conversación con Príncipe de Viana.

5º.- También queríamos preguntar a ver si el **carril bici** de la calle Ronda ¿está terminado? hay una zona que simplemente es brea y entonces queríamos saber si se va a dejar así, si se va a pintar una línea divisoria del propio carril bici, para saber.

6º.- Luego también, deciros que en la última comisión, en la del lunes sugeristeis la idea de que en el soti-fest, machón-fest, se empezaran a utilizar **vasos reutilizables** y como bien os trasladábamos en esa comisión, nos pareció una muy buena idea y queríamos sugerir que, ya que se van a hacer vasos reutilizables desde el propio ayuntamiento, que se hicieran vasos en los que se incluyeran mensajes contra la violencia machista, se han hecho en otros ayuntamientos de la zona y podría ser una muy buena ocasión para incluir este tipo de mensajes contra la violencia machista en los vasos.

7º.- Luego también, bueno creo que también se comentó el otro día en la comisión un poco, pero sí que ha habido quejas al respecto del servicio de **autobuses**. Hoy en día pues Caparroso se ha visto con menos servicio de autobuses que en el pasado, ha habido una reducción del propio servicio y queríamos saber un poco pues qué opinión tenéis como equipo de gobierno, como alcalde a este respecto, porque obviamente no se está dando un servicio óptimo, principalmente fines de semana, entonces bueno, a ver si se va a hacer algo, si se va a hablar con Gobierno de Navarra para intentar buscar una solución al respecto. Consideramos que al final hay personas que viven en Pamplona durante la semana, que bajan en autobús aquí al pueblo y si no tienen servicios y combinaciones para bajar, pues es un problema, entonces bueno.

8º.- Y ya por último, el último ruego es que a ver si podríamos instalar **paneles informativos** para poner carteles en distintos puntos de Caparroso. Ya que a día de hoy el único panel informativo que existe, en el cual se pueden poner carteles, es el que está en la piscina, justamente a la entrada de la

piscina donde el frontón, pero creemos que podría ser bueno que se pusieran en otras zonas del pueblo, igual en la zona del casco viejo algún panel informativo y en la zona del ensanche, para poder anunciar pues distintos acontecimientos y actos que vaya a haber en Caparroso y con esto pues gracias y esperamos las respuestas.

El Alcalde: contesta del siguiente modo al sr. Ukar:

1º.- Lo de las **facturas** de la fotografía, ya te he dicho que por supuesto no hay ningún problema, le comentaré Amaya a ver lo que ha ocurrido, porque yo hablé con ella y estaba preparando, o sea, que no sé por qué. Y Liliana también estuvo en el asunto, o sea que, no sé por qué no os ha llegado y por qué no han salido, no lo sé, lo desconozco, mañana sin falta le diré. Ukar: más que nada porque en su día sí que nos dio una factura y me hizo venir aquí, me escribió por correo y en esta ocasión pues no he tenido constancia de nada. Alcalde: pues se le habrá pasado, vale.

2º.- El coste final del **Pump Track** está en, te digo un poco así por encima, unos 92-93 y obras, ya te adelanto que se está mirando pues para adecuar todo alrededor y dejarlo ya todo rematado, porque la parcela pues, como ya sabéis, es bastante grande al final y se está mirando pues para asfaltar o echar un todo-uno, por dejar la zona ya un poco rematada.

3º.- El **cementerio** estado, como es habitual, la brigada pues cuando hay una reclamación o cuando en ciertos momentos del año, como en el resto del pueblo y en el resto de las zonas anexas al pueblo, pues hace un desbroce. Lo que no podemos empezar ahí, es a talar árboles, porque sí que sería otra opción, si esa es la opción... Ukar: eso no he dicho yo, simplemente que se mantenga. Alcalde: a ver, si hay alguno que está demasiado, pues si hay que talarlo se talará, también te lo digo. Ukar: que había muchas ramas, eso es lo que nos trasladaron y que a ver si se podía un poco adecuar. Alcalde: en cuanto al estudio, se ha hecho el estudio, pero bueno, ya entraremos en el asunto, que lleva así toda la vida, tampoco creo que pase nada porque unos meses más estemos, en cuanto pueda, ya os dije que vendrá el que ha realizado el estudio con el ingeniero y nos explicarán un poco y o sea, que se va a hacer, espero que no sé, a ver si el mes que viene podemos un poco con ellos hablar y pueden venir, tampoco pueden venir en cualquier momento.

4º.- en cuanto al **Cristo** no hay ninguna novedad, tengo alguna cosa pensada para por lo menos un poco romper el hielo que hay ahora mismo, porque ya se quedaron un poco las partes, nuestro arquitecto y ellos se quedaron cada uno enrocado en su posición y de ahí ni sale uno, ni sale otro y mientras no salga de su posición Príncipe de Viana, como ya sabéis, el ayuntamiento no puede hacer absolutamente nada. Los pasos, como ya sabéis, por nuestra parte se han ido dando, se han hecho los estudios que se han solicitado, por nuestra parte hasta ahora hemos hecho todo lo que hemos podido. Seguiremos intentándolo y como ya te digo, pues intentaremos pues a ver si podemos pues alguna reunión o algo, pero están las posiciones muy claras por nuestra parte, claro está, en que se haga y por parte de Príncipe de Viana en que no se haga.

5º.- El **carril bici** no está terminado aún, le falta aplicarle una pintura especial para carriles bici, antideslizamiento roja, el problema es que cuando se terminó la obra, digamos en febrero, la empresa no pudo venir y aunque hubiese podido venir, esa pintura, pues debido a su singularidad, tiene que estar aplicada con cuatro o cinco días que no haya llovido, con cuatro o cinco días o por lo menos que esos días no haya una temperatura baja, con lo cual

pues tampoco ha habido muchas semanas completas pues para asegurar que se podía aplicar sin problema. En cuanto se pueda, vendrán y la aplicarán.

6º.- En tema de **vasos reutilizables** no habíamos comentado más que la concejala de igualdad y yo, pues que podría existir esa posibilidad, porque como bien dices, todos hemos visto vasos en muchos sitios en los que han puesto el escudo y lo de la violencia. Lo estudiaremos y lo hablaremos y no te digo ni que sí, ni que no.

7º.- El servicio de **autobuses**, pues hombre, un servicio que da Gobierno de Navarra, el equipo de gobierno una idea, pues cada uno tendremos un poco nuestra idea y nuestra experiencia ¿no?. Ukar: si se va a comunicar algo a gobierno de Navarra. Alcalde: yo con el Gobierno de Navarra ya he comentado cosas, porque me toca habitualmente, pues con alguna de las personas responsables del servicio y sí que me han trasladado pues que es el inicio, que habrá que hacer ajustes, eso está claro. También tenemos que entender todos que no se puede dar el mismo servicio que hace 20 años, cuando todos los días había 10, 15, 20 personas y el autobús subía lleno. Creo que podemos todos entender que no podemos poner, ni aquí ni en ningún sitio, un autobús para que vaya una persona. Roncal: hay autobuses más pequeños. Alcalde: que es mejorable, ya se están utilizando autobuses más pequeños, incluso se ha ampliado a muchas localidades que nunca habían tenido un servicio de autobús, eso también es cierto. Roncal: pero que cueste casi 2 horas bajar de Pamplona a Caparroso... Alcalde: que sí y que ellos reconocen, como es lógico y normal, que tengan que cambiar y habrá horarios que los tengan que cambiar y otras cosas que tendrán que... en eso ellos lo reconocen que hay que hacer cambios y ajustes. Roncal: por lo menos mirarlo y ... Alcalde: yo ya les he trasladado el asunto, pues porque el otro día lo comentaste tú y otro día me lo comentó otra persona y hay algún otro pueblo más, porque he coincidido con algunas otras personas y me han dicho, pues en mi pueblo pues llegaba un cuarto de hora tarde, o sea, que hay cosas mejorables, seguro.

8º.- En cuanto lo de instalar **paneles informativos**, teníamos intención de instalar aquí en la puerta del ayuntamiento, porque como ya sabéis, antes ponía cada uno donde le daba la gana un cartel y al final la fachada era un asco. Se puso el cartel de que no se pueden instalar carteles, pues por ese motivo. Se pensaba poner también en este caso ahí, porque estuviese en una zona controlada, porque sino los paneles, si no están en una zona un poco, o bastante visible, acaban como acaban. Ukar: el del frontón está en una zona visible. Alcalde: por eso, que tiene que ser una zona visible, pero la primera cuando pusimos el cartel, la verdad es que luego se pasó el tiempo, era aquí en la puerta del ayuntamiento, una zona lógica y normal para poner ese tipo de información. Ukar: gracias.

.- **Javier Roncal** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Primero, el **remanente**, llevamos muchas sesiones y ya muchos meses pidiendo información y seguimos igual.

2º.- Otro tema, sería bueno, visto cómo va el tema de los precios de las **obras**, no sé, a nuestro grupo nos parecería conveniente pues parar un poco las obras a ver si mejora el ambiente y los precios, porque al final nos van a salir las obras por un ojo de la cara.

3º.- Una curiosidad, bueno, que estamos viendo que las **ingenierías** de las obras salen a concurso, porque siempre estamos viendo que las hace el mismo.

4º.- El **Cristo** ya lo ha preguntado Carlos.

5º.- Otro tema, el de la **central**, llevo ya también muchas sesiones diciendo y bueno es una vergüenza, porque es una vergüenza, yo paso todos los días y eso se está hundiendo por minutos, de un lado y de otro. No sé si has tenido reunión o no has tenido reunión.

6º.- Y otro tema, el último, bueno el otro día hablamos en la comisión de las **fiestas** y tal, bueno no sé si habéis puesto tope de gastos, o va a ser barra libre en fiestas, no sé si tenéis idea de un tope, porque me dió la impresión después de la comisión, de que va a ser barra libre. Bueno y otro tema, no sé, se han aumentado dos días las fiestas, no sé si las familias de Caparroso están para aumento de dos días de fiestas, no sé si lo habéis valorado o no lo habéis valorado, porque todo ese dinero pues se podía haber empleado en otras cosas para el pueblo, nada más.

El Alcalde: contesta del siguiente modo al sr. Roncal:

1º.- En cuanto al **remanente**, como ya sabéis, acabamos de aprobar la del 20, que viene con retraso, lo reconozco, es así la realidad, la carga de trabajo. La del 21, en cuanto tengamos un poco cifras, números, os la pasaremos. Como ya sabéis, en el 2020 aumentó en seiscientos y pico mil euros, con lo cual, si hemos gastado en el 21, pues bueno, en el 20 ya habíamos ahorrado esos 600.000, tampoco hemos gastado de abajo. Y como ya sabéis también, este año ya la deuda ha quedado a cero.

2º.- Vale, en temas de **obras**, ya se ha paralizado una obra y otra se ha parado, el tema del bar de la piscina y el almacén tenemos también el proyecto y cuando se estabilice la cosa se llevará adelante. Roncal: ya, pero bueno, es que estamos viendo, el frontón, lo de las escuelas y tal, necesidad imperiosa no tenemos, o sea que... Alcalde: tampoco nos podemos pegar 4 años sin hacer nada, que es la otra opción. Roncal: bueno, bien, pero se puede esperar, viendo los precios que se están poniendo en todo, se puede esperar un poco. Ana Uzqueda: hombre, para el frontón tenemos el plazo, porque tenemos una subvención, habrá que ¿no?. Roncal: sí, sí, pero bueno, la subvención si los precios van para arriba.. Alcalde: y el paseo de la escuela también tiene una subvención. Roncal: suele pasar que con la excusa de la subvención, pues pagamos más dinero, pero bueno. Alcalde: pues yo de momento, a mí lo que me ha tocado, se ha podido ir un poco el precio, pero yo, sin entrar en mucha polémica, cuando recordaba que había unos desfases tremendos, era en otras épocas, de cosas que se iban, se multiplicaban por 3, por 4 y por 5. No ha sido en esta legislatura. Roncal: no, no, yo no te digo en esto, yo te digo en los tiempos que corremos, yo no te digo por lo demás, si serían tiempos normales, pues adelante, pero bueno, pero visto lo que está pasando.

3º.- En cuanto a las **ingenierías** pues pasa exactamente lo mismo, en este ayuntamiento cuando en otras épocas, ha trabajado siempre el mismo y aquí las ingenierías, pues cuando se puede dar por debajo del límite, se está trabajando con una ingeniería, qué es una ingeniería que lleva 37 años trabajando en toda la zona y con diferentes ayuntamientos, pues por ejemplo no sé, pues sin ir más lejos con Bardenas, o sea que no es... Roncal: no, pero que no se saca a concurso, te quiero decir que la dais, el ayuntamiento la dais a uno. Alcalde: se saca a concurso pues cuando hay que sacar a concurso, pues por ejemplo la calle Ronda, por el importe hubo que sacarla a concurso, hubo que hacer una licitación para adjudicar, cómo habrá que adjudicar y sacar a concurso el tema de la biblioteca con salas, que por importe queramos o no quedamos, así de claro, o sea, nos obliga la ley a sacar a concurso, habrá que

hacer una incitación, pues para ver qué arquitectura se queda a realizar el proyecto, que lo tenemos como ya sabéis incluido en el presupuesto del año.

4º.- La **central** Acciona, el mismo Aquilino estuvo hablando con ellos también, o sea, que es que incluso personalmente se ha hablado, te digo Aquilino porque es el último que ha hablado con ellos. Aquilino: hablé hasta con el encargado y todo, pero, sí, sí, no te preocupes, pero ya ha pasado pues una semana y pico. Roncal: es que llevamos mucho tiempo. Alcalde: que sí, que sí, que tienes razón. Roncal: es que está hundiéndose eso, te quiero decir que no sé. Aquilino: está cada vez peor, eso sí que es verdad. Alcalde: pero que no podemos actuar, que no es nuestro. Roncal: bueno, pues no sé, pues habrá que hacer una reclamación, o habrá que hablar con el que sea y a ver qué pasa aquí. Alcalde: que sí, que sí, que eso ya se lo hemos dicho ya y no hay manera. Roncal: pues si en el pueblo no mandamos, te quiero decir que... Alcalde: en la propiedad privada de momento no. Roncal: bueno, hay que pasar, la gente tiene que pasar. Alcalde: que sí, que sí, vale.

5º.- Y por último, en **fiestas**, tope de gasto, barra libre, hombre pues barra libre no, evidentemente. En este caso, la concejala de festejos lleva calculando y va viendo un poco cómo va el presupuesto. Sí que ya, como ocurre con todo, ha subido todo, eso sí que os lo adelanto. Sí que hemos podido mantener precios, pues porque había contratos que teníamos de antes atados y entonces pues han respetado el contrato, con lo cual, en según qué cosas pues no ha habido ningún problema.

6º.- Añadido a esto, pues por ejemplo sí que han salido cosas, pues por ejemplo hoy me han traído un informe de la empresa que nos lleva el tema, que es **Zoahorro**, digo al hilo de lo de gastar, pues que yo hablé con ellos en noviembre, pues un poco la preocupación del precio de la luz, que está subiendo. Estuvieron mirando, a nosotros y a otros ayuntamientos y el ayuntamiento de Caparroso, de noviembre a febrero se ha ahorrado 25.000 € en luz, que no hacemos todo en plan tirar el dinero, porque sí, o sea, que nos preocupamos también por ahorrar, 25.000 euros en estos 4 meses, me lo han traído hoy y eso sería un poco el asunto, vale.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 20:16 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 31 de marzo de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA